

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15504 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000271/2017 se ha dictado en fecha 30/01/18 Auto de declaración de concurso del deudor Coral Golf Gestión de Campos, S.L., con CIF B-33945148, cuyo domicilio lo tiene en Urbanización La Fresneda, s/n, Campo de Golf de la Fresneda-33429-Siero.

2.º-Se ha acordado la conservación de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Eva María Requejo Fernández, con domicilio en Calle Uría, 56, 5º. B-33003-Oviedo y dirección electrónica señalada concursocoralgolf@gmail.com para los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en la artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicados en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el registro concursal.

Oviedo, 13 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015621-1